

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 19 de Noviembre de 2019, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **22 de Noviembre de 2019**, a las **11,00** horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- Propuesta de la Secretaría General relativa a la aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2019.-

2.- Propuestas de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno.

2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A UNA SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD LABORAL DEL EMPLEADO PÚBLICO MUNICIPAL D. JOSÉ MARTÍNEZ PERALTA.-

2.2.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A DECLARACIÓN DE ALCALDES DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA DE COLONIA.-

2.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA CON LA VIGENCIA DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023 Y 2024, Y LOS PERIODOS DE SEMANA SANTA, DESDE EL DOMINGO DE RAMOS AL SÁBADO SANTO (AMBOS INCLUIDOS) Y EL PERIODO ESTIVAL DESDE EL 1 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE (AMBOS INCLUIDOS).-

3.- Propuestas de los Grupos Municipales

3.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA DEFENSA DE TRATO ENTRE LAS PAREJAS DE HECHO Y LOS MATRIMONIOS EN EL ACCESO A LA PENSIÓN DE VIUDEDAD.-

3.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DEL USO DE APPS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.-

4.- Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:

(Decretos del 10601 al 12900 de 2019).-

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 14, 15(EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 16 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 21 (ORDINARIA), 21 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE) Y 28 DE OCTUBRE Y 4 Y 11(ORDINARIA), 11 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE) DE NOVIEMBRE DE 2019.-

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a 19 de Noviembre de 2019
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.